

# 160



**PROPUESTAS**

*Para un Panamá  
**mejor***



*Jose*  
**BLANDON**  
PRESIDENTE





# Índice

Un panamá mejor es posible .....	4
Bienestar social, progreso y calidad de vida para todos .....	7
Crecimiento económico .....	16
Seguridad para todos .....	32
Fortalecimiento institucional en el Estado para un gobierno más eficaz y responsable .....	37

## UN PANAMÁ MEJOR ES POSIBLE

Durante los últimos años nuestra tierra istmeña, tierra de grandes hombres y mujeres, que en su momento cambiaron para bien nuestra historia, se ha desviado del camino, de la senda del progreso y está enfrentando una profunda crisis en los dos pilares claves para la sostenibilidad, en su crecimiento económico y desarrollo humano, como resultado de la falta de liderazgo y capacidad de acción en la implementación de estrategias pertinentes y oportunas. Lamentablemente, se ha duplicado la deuda pública y recortado el presupuesto de inversión del Estado en áreas críticas y prioritarias, en detrimento del pueblo panameño. Por otro lado, se ha incrementado las planillas de las entidades públicas, sin justificación y con fines estrictamente político-partidistas. No olvidemos esta frase: *“Panamá merece mucho más y sabemos que es posible”*. Con esta convicción inequívoca, este Plan Estratégico va dirigido a todos los ciudadanos que compartimos los mismos valores, principios y determinación de hacer lo mejor para nuestras familias y para nuestro país.

Nuestra propuesta de Gobierno “Un Panamá Mejor es Posible”, tiene como meta cambiar el rumbo actual del país para superar las brechas y desigualdades que se han profundizado a causa de la pandemia y otros factores socioeconómicos, sumados a la falta de acciones estratégicas y políticas públicas con visión de Estado para atender las necesidades básicas de la población, tanto en áreas urbanas como rurales del territorio nacional.

De la misma forma que la pandemia del COVID-19 obligó a los panameños a reinventarse para buscar nuevas formas de ganarse la vida y emprender diferentes actividades económicas para sacar adelante a sus familias, estamos convencidos, que la gestión del próximo gobierno deberá repensarse, renovarse y reestructurarse para ser más transparente, eficiente e inclusivo, maximizando el uso de los fondos públicos, en beneficio de los barrios y comunidades más vulnerables, de las 10 provincias y los 6 territorios comarcales del país.

Para la doctrina Panameñista resulta imperativo poner las riquezas del país al servicio del pueblo panameño, para mejorar la calidad de vida de todas las familias sin distinciones de partidos políticos y así lograr, que Panamá se convierta en un país mejor donde todos los ciudadanos podamos vivir una democracia plena, con paz, seguridad y justicia social para alcanzar nuestro máximo potencial de desarrollo humano.

Para alcanzar nuestra misión, este Plan Estratégico de Gobierno contiene un conjunto de políticas públicas, programas, así como proyectos concretos y realizables a corto, mediano y largo plazo que son fundamentales de ejecutar, respaldando al sector privado y fomentando la inversión nacional y extranjera directas.

El primer nivel, presenta los cinco (5) ejes de política de gobierno; el segundo nivel, comprende los cuatro (4) pilares de desarrollo; el tercer nivel, explica los programas de cada pilar que se desarrollarán para crear “Un Panamá Mejor”; y el cuarto nivel, desarrolla las propuestas de logros y compromisos específicos de cada programa público.

Estamos conscientes que la ejecución de los proyectos de inversión, programas sociales y políticas públicas que forman parte de este Plan Estratégico de Gobierno están sujetos al estado de las finanzas del Estado que va a dejar el Gobierno saliente y que también se incluyen importantes reformas legales que deberán ser sometidas a la aprobación de la Asamblea Nacional de Diputados. Sin embargo, estamos convencidos que cuando ganemos la Presidencia de la República en 2024 encontraremos la manera de hacer nuestro plan realidad con el respaldo y la participación ciudadana, administrando el Presupuesto General del Estado con responsabilidad, transparencia y con la rendición de cuentas oportuna.

En mayo de 2024, tenemos una oportunidad sin precedentes de cambiar el rumbo de nuestro país, por lo que hacemos un llamado a cada ciudadano y ciudadana para que sumen a esta cruzada necesaria y coyuntural, que será histórica, con la ejecución del Plan “Un Panamá Mejor es Posible”. Esta será la mejor opción para derrotar el clientelismo y la corrupción, y así todos juntos podamos levantar nuestras voces, en una sola, en la victoria de la institucionalidad democrática, que nuestro pueblo panameño merece. Este es el compromiso del Partido Panameñista y el compromiso de José Blandón, sin lugar a duda.

## CINCO (5) EJES DE POLÍTICA DE GOBIERNO

- **Igualdad de oportunidades:** para todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o cualquier otra característica, este eje permitirá implementar programas de educación, salud, vivienda, servicios públicos accesibles y de calidad. Además, generará mejores oportunidades laborales que permitan cuidar de las familias y empresas panameñas, combatiendo la discriminación y la exclusión social, porque Panamá cuenta con los recursos suficientes para cerrar las brechas sociales y económicas.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** para la gestión pública de todas las entidades públicas en la asignación y uso del Presupuesto General del Estado, promoveremos las mejores prácticas de gobierno abierto que aseguren el acceso a la información y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Seremos firmes en la lucha contra la corrupción, a todos los niveles, para crear una cultura de buena gobernanza basada en principios que aspiramos elevar a rango constitucional, junto con la adopción de nuevas regulaciones que promuevan la ética y la integridad de los servidores públicos, así como el reconocimiento de aquellas entidades públicas que hacen más con menos recursos.

- **Justicia social:** reduciremos la desigualdad y la pobreza a través de programas, proyectos y políticas públicas para garantizar el acceso universal de la población a los servicios públicos esenciales y el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Para tal fin, revisaremos los programas de asistencia social para que estén debidamente focalizados hacia quienes realmente los necesitan e implementaremos políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, tercera edad y otros grupos vulnerables, así como la protección del ambiente y del patrimonio histórico-cultural.
- **Derechos humanos:** En cada rincón del país protegeremos las garantías fundamentales y los derechos culturales, sociales, económicos y ambientales para que Panamá se convierta en un modelo de: igualdad de oportunidades, inclusión social, no discriminación, seguridad y tutela judicial efectiva. Velaremos por la seguridad y el orden público con respeto a los derechos fundamentales y seremos activos en la lucha para prevenir la trata de personas y el tráfico de migrantes ilegales.
- **Desarrollo sostenible:** Implementaremos políticas de promoción de energías renovables, protección del ambiente, planificación urbana sostenible, y fomento de las prácticas del comercio justo y consumo responsable para que Panamá avance hacia la consolidación de un modelo sostenible de desarrollo económico que logre satisfacer las necesidades actuales, estableciendo una línea clara entre el desarrollo y la protección del ambiente, sin comprometer la capacidad de acción de las futuras generaciones.

**BIENESTAR SOCIAL, PROGRESO  
Y CALIDAD DE VIDA PARA  
TODOS**

Un Panamá mejor  
es posible



## 1.1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS

Panamá ha logrado sostener el propósito de las funciones esenciales de salud, pero se necesita que enfrentemos desafíos en términos de carga de enfermedad, acceso a servicios de salud, financiamiento de la salud, calidad de los servicios y determinantes sociales de la salud.

- 1.** En nuestro gobierno apoyaremos con determinación la implementación de políticas y programas integrales que aborden estos desafíos y promuevan una salud equitativa y de calidad para toda la población.
- 2.** Se reordenará el sector salud estableciendo un Sistema Integral que permita reducir los costos y aumentar la cobertura de los servicios de salud pública y mejorar la calidad de atención a los pacientes a nivel nacional. Para ello, el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social (CSS), y las otras instituciones del sistema; implementará cada una, un programa de reingeniería institucional, que responda a las demandas y necesidades reales de la población, y tome ventaja de los avances tecnológicos en materia de salud. Un Panamá saludable asegura mejor futuro para todos.
- 3.** Con ello, el plan se enfocará de forma medular en: 1) promover un proceso de mapeo, reordenamiento y codificación de la normativas de salud para reducir la dispersión legislativa y la coexistencia de reglamentos contradictorios.
- 4.** Aumentar la cobertura y calidad de servicios de salud pública mediante la construcción, equipamiento y abastecimiento de nuevos centros de salud y policlínicas en comunidades de difícil acceso.
- 5.** Modernizar el Centro de Abastecimiento y de Control de medicinas con equipos y sistemas tecnológicos para la verificación oportuna de los inventarios, de los mecanismos de almacenamiento y de proyectar las dotaciones requeridas.
- 6.** Impulsar un modelo de atención preventiva y de autocuidado.
- 7.** Reforzar las medidas y programas de Salud Mental.
- 8.** Incrementar los servicios de detección temprana y tratamientos en oncología y radioterapia a nivel nacional.
- 9.** Adoptar las medidas necesarias que permitan efectuar compras conjuntas de medicamentos e insumos por parte del MINSA y CSS tanto a nivel local como internacional.

- 10.** Nuestros compromisos inmediatos: 1) Presentar una propuesta de reforma integral de la Ley Orgánica de la CSS como resultado de un proceso de participativo con todos los actores como primer paso para asegurar la sostenibilidad del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte.

## 1.2. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS

En general, Panamá ha realizado avances significativos en la mejora de la tasa de alfabetización en las últimas décadas. Según datos del Banco Mundial, la tasa de alfabetización en adultos (personas de 15 años o más) en Panamá fue del 96.3% en 2018. Sin embargo, la pandemia hizo retroceder especialmente a niños y adolescentes en su proceso formativo. El Estado no se preparó adecuadamente y las medidas adoptadas por las autoridades dejaron desescolarizados a miles de estudiantes. Factores como la pobreza, la falta de acceso a una educación de calidad, la discriminación, la migración y otros problemas socioeconómicos están contribuyendo a nuestros problemas en la educación.

- 11.** Trabajaremos para enfrentar y encontrar soluciones a los problemas que vamos a heredar en materia de deserción, la calidad y la formación de nuestros docentes. Nuestros objetivos apuntan a gestionar el sistema educativo desde un enfoque integral y con la colaboración de los múltiples actores, incluyendo el gobierno, el sistema educativo, los docentes, los padres de familia y la sociedad en general. Las mejoras que serán nuestras metas prioritarias en educación estarán focalizadas en las áreas de: a) acceso equitativo; b) calidad educativa; c) inversión en la formación y capacitación de los docentes; c) participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje; d) tecnología y recursos educativos; e) prevención de la deserción, rehabilitación y repitencia escolar; y f) evaluación y monitoreo de los avances.
- 12.** El Plan de Educación para el quinquenio de gobierno de “Un Panamá Mejor Es Posible” reafirma su compromiso con la implementación de las 37 políticas públicas y 241 líneas de acción contenidas en el Compromiso Nacional por la Educación de 2017, adoptado bajo la Administración Panameñista 2014-2019 como resultado de un proceso de diálogo ampliamente participativo con visión de Estado.
- 13.** Nuestros Compromisos Inmediatos: 1) Presentar una reforma de la Ley 47 de 1946 “Orgánica de Educación” que contribuya a la transformación y modernización del sistema educativo y la estructura del MEDUCA.

- 14.** | Construir tres (3) nuevos Institutos Técnicos Superiores en Panamá Oeste, Provincias Centrales y Chiriquí.
- 15.** | Asignar un porcentaje adecuado del Presupuesto General del Estado a los sectores de educación (7%), ciencia, tecnología e innovación (2%).
- 16.** | Reactivar y mejorar el programa “Panamá Bilingüe”, creado mediante la Ley 18 de 2017, de formación de docentes para la enseñanza del Inglés como segundo idioma en las escuelas oficiales.
- 17.** | Reactivar y mejorar el programa de construcción, rehabilitación permanente y equipamiento de los colegios públicos y aulas escolares a nivel nacional denominado “Mi Escuela Primero” para que cuenten con instalaciones adecuadas, servicios de mantenimiento y acceso al agua potable, sanidad básica, electricidad e internet; 7) Crear el Programa de Becas de excelencia académica “Panamá Cree en Ti”.

### 1.3. PROGRAMA: CULTURA PARA TODOS

Con el propósito de potenciar el aporte al desarrollo del país y garantizar el acceso a los derechos culturales, nos comprometemos a:

- 18.** | Asignar el 1% del Presupuesto General del Estado al Ministerio de Cultura.
- 19.** | Crear un sistema de fondos concursables para la cultura que permita tanto la diversificación del uso de dichos fondos en alianza con otros ministerios para temas combinados (medio ambiente, salud, turismo, seguridad y otros) como el uso racional, transparente, descentralizado y democratizador de recursos para proyectos culturales a nivel nacional.
- 20.** | Crear la Mesa Nacional de Diálogo por la cultura como mecanismo permanente de gobernanza instalados para asegurar el buen seguimiento de los instrumentos (Plan Nacional de Cultura y otros) previstos en la ley general de cultura.
- 21.** | Mejorar los sistemas de información existentes para garantizar una mejor medición del aporte de la cultura al desarrollo, así como las necesidades y características de los sectores que componen las artes y la cultura.
- 22.** | Constituir plataformas para una oferta permanente formación y capacitación para la cultura que permitan fortalecer a los sectores artísticos, folclóricos y culturales en la sostenibilidad de sus proyectos y en sus respectivas artes.

- 23.** Creación de programas de Capital Semilla y formación Empresarial para emprendimientos de la Economía Creativa. Estos capitales tocan ámbitos de diseño, producción de juegos, artesanía, empresas turístico culturales, para citar sólo algunas posibilidades.
- 24.** Establecer un programa de actualización STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemática) que permita innovar en el sistema educativo formal e informal la relación entre artes y ciencia.
- 25.** En base a la recientemente creada Ley de Bibliotecas (ley 331 de 24 de octubre de 2022), asignar recursos humanos y financieros al sistema nacional de bibliotecas, con la creación e implementación del Plan Nacional de Lectura.
- 26.** Creación de un programa de alianzas para la cultura con gobiernos locales que incluyan el tema en sus presupuestos programáticos.

#### 1.4. PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS

- 27.** Con el propósito de potenciar el desarrollo del deporte a nivel nacional como una herramienta que genera oportunidades educativas y fomenta la cohesión social, contribuyendo a mejorar la salud física y mental de la población, el Partido Panameñista se compromete a desarrollar un sistema integral y articulado, con enfoque social y económico que promueva la mejor la calidad de vida, a través del acceso de todos al deporte, a la recreación y contribuya con el desarrollo económico del país.
- 28.** Reestructurar el Instituto Panameño de Deportes para que sea la entidad rectora del Sistema, en relación con las Federaciones, Comité Olímpico y Paraolímpico y desde los gobiernos locales, con las gobernaciones, las ligas y las asociaciones; en lo municipal, con las alcaldías y los clubes deportivos.
- 29.** Impulsar un programa de incentivos para los atletas de alto rendimiento, deportistas con discapacidad y aquellos carentes de recursos para su formación.
- 30.** Construir nuevos complejos deportivos multiuso e instalaciones recreativas en todas las provincias, en asocio con los gobiernos locales y los municipales.
- 31.** Crear un Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte y la Recreación que incluya una Unidad de Alto Rendimiento, para estimular la formación médica especializada, crear oportunidades laborales y atender a los deportistas de manera oportuna, reduciendo los altos costos de preparación y recuperación.

- 32.** Promover nuevos planes académicos en la materia a través de las universidades públicas y privadas, los institutos de formación técnica y colegios.
- 33.** Apoyar a las MIPYMES a través de una Bolsa de Emprendimiento Deportivo.
- 34.** Posicionar a Panamá como un país referente en el Turismo deportivo.
- 35.** Nuestros compromisos inmediatos: Construir al menos 10 nuevos complejos Deportivos similares al Complejo “Roberto Kelly” de Don Bosco;
- 36.** Licitación y equipamiento de un Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte en la Ciudad Deportiva con una Unidad de Alto Rendimiento.

#### 1.5. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA PARA TODOS

La calidad de los servicios públicos en Panamá tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población.

- 37.** Por ello durante el próximo quinquenio nos enfocaremos en: mejorar salud de la población aumentando las capacidades de suministro de agua potable a nivel nacional y modernizando el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que actualmente presenta un rezago de más de 30 años en su desarrollo institucional.
- 38.** Sustener las inversiones necesarias en el sector energético para que no paremos por altos costos y poca oferta.
- 39.** Manejar la basura y otros depósitos contaminantes cumpliendo con los más altos estándares en el cuidado del ambiente.
- 40.** Mejorar la calidad y velocidad del internet y la telefonía en áreas rurales estratégicas.
- 41.** Mejorar los sistemas de transporte entre ciudades y zonas rurales para que progresen todos en nuestro país.
- 42.** Reducir el déficit habitacional facilitando el acceso de la población más vulnerable a viviendas dignas.

- 43.** Adoptar una política de Estado en materia deportiva con enfoque social y económico, promoviendo el Primer Diálogo Nacional para el Desarrollo Deportivo del país, a fin de sentar las bases, de un plan estratégico a largo plazo, que incluya re otros aspectos: deporte de alto rendimiento, deporte estudiantil, deporte para todos, infraestructura y espacios públicos, ley del deporte y la industria deportiva.
- 44.** Nuestros objetivos apuntan a generar programas esenciales para entregarle a todos los panameños un Plan de Servicios Públicos que sirva para mejorar calidad de vida y se proyecte en el largo plazo para ser un país preparado ante otra eventual pandemia o poder heredarle a los futuros adultos hoy niños y jóvenes un medio ambiente en mejores condiciones que las actuales. Los programas esenciales del quinquenio de gobierno serán: 1) Aguas de calidad; 2) Energías sostenibles; 3) Manejo de los desechos sólidos descontaminando el ambiente; 4) Comunicaciones para que el país no pare; 5) Promover infraestructuras de cultura y deportes a nivel nacional; 6) Transporte multimodal en las ciudades y el campo.
- 45.** Nuestros compromisos inmediatos: Licitare y construir el Tren Panamá - David para integrar y fortalecer el desarrollo sostenible entre la Ciudad de Panamá y otras ciudades del interior del país.
- 46.** Terminar el 4o puente y 3era Línea del Metro hasta La Chorrera.
- 47.** Diseñar y licitar la línea 2A línea del Metro.
- 48.** Reactivar el Programa “Techos de Esperanza” para reemplazar los asentamientos informales mediante la construcción de 5,000 viviendas dignas con acceso al agua potable y sanidad básica a nivel Nacional.
- 49.** Reestructurar el IDAAN, manteniéndolo como una empresa de propiedad estatal, pero con un modelo de gestión basado en la productividad y en la calidad de los servicios de agua potable y de alcantarillado sanitario.

## 1.6. PROGRAMAS SUBSIDIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR

La inversión actual en transferencia de subsidios asciende a B/. 1,500 millones anuales (2017), incrementando a una tasa del 9%, pudiendo en la gestión del MIDES 2014-19 lograr un mejor enfoque en el uso de los recursos destinados a los distintos programas sociales; no obstante, aún hay oportunidad de ser más eficaces en la identificación de los beneficiarios de los varios subsidios para focalizarlos por persona y hogar.

- 50.** | Nuestros compromisos inmediatos: Replantearemos los modelos de atención de salud, servicios sociales, así como los subsidios de gas y electricidad, entre otros, para que sean focalizados hacia la población vulnerable que realmente los necesita, de forma temporal y sostenible, con incentivos y mecanismos de control adecuados al ciudadano que aseguren su buen uso, manteniendo un equilibrio en relación con la capacidad económica y tributaria nacional.

# CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un Panamá mejor  
es posible



## CRECERÁ NUESTRA ECONOMÍA SI TODOS MEJORAMOS LO QUE HACEMOS

Panamá cuenta con grandes oportunidades para desarrollarse, producto de distintos factores que le favorecen, pero estas oportunidades generan desafíos en cuanto, a la generación de empleos de calidad para la mayoría de los panameños y una distribución más equitativa hacia las distintas áreas geográficas del país de la inversión, el empleo y el desarrollo.

Actualmente el 83% del PIB se concentra en las provincias circundantes al eje canalero, mientras que solo el 17% corresponde al resto del país, lo que contrasta con el hecho de que cerca de la mitad de la población del país se concentra en las provincias del interior del país. Por otra parte, las tasas de crecimiento del PIB del país han mostrado una tendencia de crecimiento, lo cual no se ha visto reflejado ni en el aumento del empleo formal ni en una mayor equidad territorial de la producción, ya que los sectores que han impulsado esas tasas positivas no son intensivos en mano de obra y tienen un menor impacto local.

### 2.1. PROGRAMA: SISTEMA EMPRESARIAL Y DE EMPRENDIMIENTO DISPONIBLE PARA TODOS

El país necesita fortalecer sus capacidades productivas y lograr una mayor y mejor complementariedad entre las autoridades gubernamentales y los distintos sectores económicos que permita mejorar la calidad de los productos y servicios y hacer más eficientes los procesos de producción y de comercialización tanto local como internacional.

- 51.** Por lo que en el ámbito empresarial: 1) Impulsaremos los mecanismos para facilitar y promover el uso de tecnologías digitales y sistemas automatizados para incrementar la productividad y con ello la competitividad del país.
- 52.** Crearemos medidas para disminuir y automatizar procesos y trámites gubernamentales para el establecimiento de negocios, para la producción, comercialización local y exportación de productos.
- 53.** Focalizaremos instrumentos para el desarrollo productivo a través de conglomerados o “clústeres”, con la debida transferencia de conocimientos y de tecnologías.
- 54.** La industria manufacturera representa el 4.6% del PIB del país y tiene una participación en la población ocupada del país del 9% y es un sector con mano de obra especializada y estabilidad laboral. En este sector implementaremos medidas tales como: fortalecer desde el Estado la capacitación de mano de obra especializada que demanda el sector, tanto para empresas locales como de inversión extranjera directa.

- 55.** | Instalar un equipo interinstitucional para impulsar la competitividad de nuestros productores.
- 56.** | Mejorar la cooperación de los centros académicos estatales con las empresas industriales y agroindustriales.
- 57.** | Las MIPYMES se han destacado como un pilar de la generación de empleos y aportes a la economía nacional, existen unas 70 mil MIPYMES y generan el 75% de los empleos en el país con un aporte del 50% del PIB. En este sector: 1) Promoveremos y facilitaremos los emprendimientos de alto impacto (que tienen rápido crecimiento, generación de empleos y que impulsan la actividad económica).
- 58.** | Crearemos nuevos mecanismos de fomento a la MIPYMES; y 2) Estableceremos medidas para facilitar el ingreso de trabajadores de las MIPYMES al sistema de seguridad social.

## 2.2. PROGRAMA: EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO PARA TODOS

El 53% de todos los trabajadores a nivel nacional pertenecen al sector informal y solo el 17 % de estos cotizan ante la CSS. Se requiere que haya más inversión privada para generar empleos de calidad. Por otro lado, producto de la pandemia, existe un colapso del empleo formal. El 77% de los “ninis” (ni trabajan ni estudian), alrededor de 300,000 para el año 2022 - son menores de 24 años y el 65% de este grupo son mujeres.

La tasa de desocupación de jóvenes entre 15 y 29 años para agosto de 2019 fue del 15%, la más alta desde agosto de 2006, y se profundiza a un 35% en el 2020.

Igualmente, factores como: a) la deserción escolar estudiantil de la futura población económica activa; b) la contracción de puestos de trabajo; c) las deficiencias en la educación y formación en las instituciones responsables; d) la falta de pertinencia entre la oferta formativa y las competencias requeridas el campo de trabajo; e) la falta de orientación sobre las carreras y oficios que requerirá el mercado laboral en las próximas décadas; f) el poco desarrollo de las habilidades socioemocionales para el trabajo; entre otros factores son los aspectos más significativos que deben ser atendidos con urgencia para evitar un colapso entre la demanda del sector productivo y la mano de obra capacitada, lo que afecta el crecimiento de los sectores productivos que generan empleos.

- 59.** Frente a este escenario, debemos trabajar tanto en la oferta, como en la demanda de empleos, promoviendo así trabajo decente y con una remuneración justa. Del lado de la oferta, nuestra propuesta se enfocará en lo siguiente: 1) Fortalecer la articulación de los sistemas de educación, formación y capacitación, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario para el desarrollo de las competencias socioemocionales para la vida y el trabajo.
- 60.** Reforzar la capacidad de formación técnica y profesional, de los Institutos Técnicos Superiores Especializados y otras organizaciones de similar naturaleza.
- 61.** Adecuar la legislación laboral con una normativa que incentive debidamente la inversión de la empresa privada en la capacitación de los trabajadores y programas de intermediación e inserción laboral, especialmente para grupos vulnerables, como jóvenes, personas con discapacidad y mujeres.
- 62.** Crear el Instituto de Investigación del Mercado Laboral, con carácter científico, dedicado a la investigación laboral a través de estudios de proyección y prospección. Todas estas acciones, integrando la participación del sector privado, de las organizaciones sociales y la academia.
- 63.** De lado de la demanda, nos enfocaremos principalmente en: a) la promoción y generación de más empleo formales a través de proyectos de inversión pública y del impulso de sectores económicos con potencial de crecimiento sostenido y mayor valor agregado, creando un clima propicio para las inversiones en el país.
- 64.** Desarrollar una Estrategia de formación para el empleo como resultado de un proceso con la participación de representantes del Estado, el sector privado, las universidades y centros de formación técnica, en un marco de calidad que mejore la oferta laboral calificada y agilice el marco laboral para la incorporación de especialistas.
- 65.** Desarrollar un Fondo Especial de apoyo financiero para las MIPYMES con créditos blandos.
- 66.** Flexibilizar de las normativas laborales para que las empresas puedan mantener los empleos post-COVID, así como crear nuevos con condiciones especiales como trabajo por horas o media jornada, favoreciendo así que personas con responsabilidades de estudios o trabajos de cuidado no remunerados, puedan optar por un empleo.

## 2.3. PROGRAMA: COMPETITIVIDAD EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS

### A. AGROALIMENTACIÓN JUSTA Y COMPETITIVA

La población rural, que es donde están la mayoría de los productores, representan cerca del 37% de la población total, es decir 1,425,000 personas viven en el sector rural y más de 192,000 viven en las áreas indígenas. De esa población 913,347 trabajan por cuenta propia, lo que significa que existe la disposición intrínseca en la gente de crear riqueza y empleo. Estos pequeños productores forman lo que se conoce como Agricultura Familiar, son uno de los sectores más extendidos y dinámicos en las áreas rurales y que pueden aportar a la seguridad alimentaria, mejor nutrición y al desarrollo económico del país, pero su importancia no ha sido suficientemente reconocida ni valorada desde el punto de vista de las políticas públicas, representando una brecha que se debe cerrar y hacer lo justo por estos agricultores.

- 67.** Nuestra propuesta se centra, en la adopción de una política de Estado, que haga crecer y desarrollarse debidamente al sector agropecuario en las décadas que siguen. Hay que incentivar la vuelta al campo. Junto a la seguridad alimentaria, que significa, autoabastecernos para satisfacer la dieta básica del panameño; debemos, aprovechar las oportunidades de exportación. Vamos a reinventar, las instituciones del sector agropecuario, eliminando duplicidades y “feudos”, y a la vez, atrayendo a los mejores talentos, que amen la campiña y nuestros indígenas, para que desarrollen modelos de investigación, financiamiento, producción, comercialización, e industrialización que respondan a la política de Estado, dentro de un marco general de productividad y competitividad. El sector dejará de ser la “cenicienta” de nuestra economía.
- 68.** Con relación a la industria manufacturera, en conjunto con el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), la SENACYT, y las universidades del país; realizaremos investigaciones y estudios científicos de las reales oportunidades y amenazas que tiene por delante este sector en los próximos 15 o 20 años, a la luz de los dramáticos cambios geopolíticos y tecnológicos que se están dando a escala mundial. A partir de los resultados e información que arrojen estos estudios, diseñaremos una estrategia de Estado, que defina la hoja de ruta presente y futura para esta industria, que nos permita invertir con prudencia y con una proyección positiva de resultados.
- 69.** Nuestros compromisos inmediatos: fortalecimiento de la agricultura familiar y medios de vida indígena.

- 70.** Promover innovación y tecnología de los sistemas productivos.
- 71.** Incentivar nuevas relaciones con los mercados, con ello se construirá cinco (5) nuevos Mercados Públicos en el país, bajo modelos similares al Mercado de San Felipe Neri y de 3 a 5 Mercados del Marisco (p.e. Panamá Este, Panamá Oeste y en Pedregal, David), para colocar los productos de los pequeños productores y pescadores, e igualmente garantizar precios accesibles a los consumidores y seguridad alimentaria a nivel nacional.

## B. LOGÍSTICA

Con el objetivo de potenciar el desarrollo de nuestra plataforma multimodal de servicios logísticos, conectividad y comercio internacional al servicio de Panamá, la región y el mundo, para que contribuyan al desarrollo económico nacional mediante la atracción de inversiones y la generación de empleos bien remunerados, nos comprometemos a:

- 72.** Promover la creación del Ministerio de Transporte y Logística que integrará el Ministerio de Asuntos del Canal, la Autoridad de Aeronáutica Civil, la Autoridad Marítima de Panamá y la Autoridad de Recursos Acuáticos y la Secretaría del Metro de Panamá para consolidarse como la entidad rectora en materia de formulación, desarrollo e implementación de políticas públicas, estudios, proyectos, programas que integren de manera armónica los sectores de su competencia.
- 73.** Asignar recursos necesarios para fomentar la implementación de la Estrategia Logística Nacional 2030, para convertir a Panamá en un Centro Logístico de Clase Mundial, líder en innovación en servicios de distribución y valor añadido de conectividad global, así como impulsar la integración logística con el resto del territorio y la economía nacional.
- 74.** A través de la tecnología (blockchain), se mejorará los procesos, sistemas de trazabilidad, eficiencia con tecnológica de punta aumentando la oferta país de generación de carga que se baje en puertos panameños y vaya a facilidades logísticas para recibir servicios de valor agregado.
- 75.** Adoptar y promover nuevos planes de formación a través de las Instituto Técnico del Este en estrecha colaboración con el sector privado para formar el talento humano calificado necesario con conocimientos de sistemas de innovación tecnológica, competitividad, idiomas y habilidades socioemocionales para el trabajo.

- 76.** Desarrollar la ventanilla única marítima que facilite la presentación de trámites acompañada de un sistema electrónico de comunicaciones entre los diferentes actores que participan en el transporte marítimo, incluidas las autoridades y las interfaces con otros modos de transporte, que optimice los procesos, para una mayor eficiencia y ahorro de costos.
- 77.** Adoptar un plan de expansión para el Aeropuerto Internacional de Tocumen y reestructurar el resto de las infraestructuras aeroportuarias como lo son los aeropuertos: Scarlett Martínez (Río Hato), Enrique Jiménez (Colón) y Panamá – Pacífico.
- 78.** Desarrollar proyectos de construcción de rutas mediante un modelo exitoso de alianzas público- privadas que conecten áreas prioritarias para el desarrollo nacional como lo son: la Costa Abajo de Colón; la Ribera del Pacífico (área de playas); el Corredor Seco Occidental (Chiriquí - Bocas del Toro) y la conexión Cinta Costera 3 – Calzada de Amador.
- 79.** Impulsar el proyecto de construcción de la Terminal de contenedores del sector pacífico cuya necesidad ha sido sustentada por estudios del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina.

### C. TURISMO

El turismo es uno de los sectores más dinámicos e importante de nuestra economía. Su cadena de valor incide en el producto interno bruto y el empleo pudiendo contribuir a la recuperación económica postpandemia. Según la Cámara de Turismo de Panamá, en 2020 Panamá sufrió una contracción en el movimiento de turistas del 76.4%, mientras la actividad de hoteles y restaurantes cayó en un 55.8%.

Como destino turístico, Panamá posee ventajas competitivas por su singular posición geográfica, plataforma de servicios y extraordinaria diversidad biológica y cultural que son claves para el desarrollo de un turismo sostenible que beneficie a miles de panameños en armonía con el ambiente mediante actividades el turismo ecológico, rural o agroturismo, turismo étnico, deportivo, histórico y cultural.

Con el objetivo de posicionar a Panamá como un destino turístico internacional de clase mundial, nuestro Plan de Gobierno propone:

- 80.** Generar productos turísticos atractivos en cada provincia o región; mediante la capacitación y alianzas estratégicas para mejorar precios, calidad y competitividad frente a destinos competidores.

- 81.** Posicionar el destino y la marca país en mercado internacional, usando el BIG DATA y la segmentación de mercado.
- 82.** Promocionar el destino y mercadear los productos turísticos al nivel local e internacional.
- 83.** Promover un turismo sostenible que ayude a conservar a los ecosistemas y la cultura de las comunidades mientras también genera ingresos y empleos distribuidos ampliamente en la población.
- 84.** En materia de políticas públicas: a) actualizaremos Plan de Desarrollo Turístico para los próximos 10 años, en conjunto con sus actores principales y las recomendaciones de mesas de trabajo, municipales, regionales y nacionales.
- 85.** Estableceremos una política de seguridad turística.
- 86.** Articularemos el potencial catalizador del sector turístico sobre la economía nacional, facilitando la puesta en marcha de alianzas público-privadas en cadenas de producción sinérgicas, complementando los sectores primarios, secundarios y terciarios; en coordinación con las instancias públicas y privadas pertinentes.
- 87.** Integramos el turismo a los planes nacionales y provinciales de desarrollo, identificando responsabilidades y asegurando la inclusión de las necesidades del sector en el presupuesto anual de inversión de otras entidades del Estado; e) estableceremos un sistema de generación y análisis de indicadores de monitoreo del impacto económico, social y ambiental del turismo y generaremos mecanismos de difusión de resultados.
- 88.** Desarrollaremos productos para nuevos segmentos, como el turismo MICE, deportivo, de aventura, salud y bienestar, entretenimiento, ecoturismo, agroturismo, turismo rural comunitario, turismo urbano (de ciudad) y el turismo ligado a industrias culturales y creativas (artesanal, cinematográfico, idiomático, literario, gastronómico, musical y de baile, etc.).
- 89.** En materia de conectividad aérea, terrestre y portuaria: a) consolidaremos y expandiremos una red de aeropuertos y marinas en el litoral e interior de la República y organizar un sistema de transporte multimodal integrado de transporte aéreo, marítimo y vial que facilite accesibilidad e interconexión entre los principales destinos turísticos locales, articulándolos a los sistemas de transporte internacional.

- 90.** | Habilitaremos infraestructura y servicios en los puntos de arribo de los destinos turísticos para atender las necesidades de los visitantes (p.e. información, áreas de descanso, servicios sanitarios, Wi-Fi gratuito, entre otros), asegurando un alto nivel de seguridad.
- 91.** | Invertiremos y promoveremos proyectos para potenciar la movilidad y la accesibilidad, conectando los puntos de arribo en los destinos turísticos con sus atractivos (p.e. alquiler de autos y bicicletas e implementar una nomenclatura vial y señalización turística).
- 92.** | Lograremos la conectividad que requiere el interior con la ciudad, seleccionando 32 rutas internas (que llevan a destinos turísticos) para modernizar su flota, instalar wi-fi gratis, capacitar a su personal, crear aplicaciones para compra de tickets.
- 93.** | En materia de Infraestructura Turística: a) continuaremos con el desarrollo de planes, normativas urbanas y Regionales de Ordenamiento Territorial para promover el aprovechamiento sostenible y conservación de los atractivos y paisajes de las áreas prioritarias, en coordinación con los Municipios y demás sectores públicos, privados y comunidades involucradas.
- 94.** | Fomentaremos la creación de planes piloto de Distritos Culturales y Creativos replicables mediante consultas ciudadanas, dotación de recursos para el desarrollo /adecuación de infraestructuras, y fomento de alianzas con el sector privado y emprendedores, para la co-creación de los respectivos ecosistemas naranja. Todo esto establecido en los planes y cadenas de producción multisectoriales y multidestinos del sector.
- 94.** | Rediseñaremos la página web oficial de VisitPanama y crear un App amigable, que facilite el acceso tanto a nacionales como a extranjeros, a contenido multimedia geo-referenciado de los puntos turísticos categorizados, calendarios de eventos, y que permita la compra en tiempo real de paquetes turísticos, boletos aéreos, reservas de hoteles, compra de entrada a eventos, reservas a restaurantes, entre otros.
- 95.** | Estableceremos Centros de Información Turística, que brinden información turística completa y relevante sobre el país y las regiones en donde se ubiquen, dotados de personal multilingüe y equipado con facilidades interpretativas y servicios que optimicen la experiencia de viaje.
- 96.** | Incentivaremos START-UPS de Turismo para promoción internacional del destino.

- 97.** En materia de Mercadeo y Promoción Turística: a) diseñaremos e implementaremos el plan de promoción quinquenal junto a una empresa especialista de turismo.
- 98.** Definiremos la Marca Destino y la Marca-País, producto de una revisión integral y permanente de la visión estratégica nacional de turismo y los mercados internacionales a través de la FPT.
- 99.** Incentivaremos, a través del Fondo Mixto alianzas estratégicas para obtener productos competitivos, entre aerolíneas, hoteles, tours operadores, agencias de viajes, guías, etc.
- 100.** Instalaremos un sistema de recolección de datos en todas las entradas al país, utilizando BIG DATA para conocer los indicadores sobre nuestro país como destino turístico.
- 101.** Recuperaremos los puntos de publicidad de cada una de las puertas de entrada al país para establecer la estrategia de comunicación.
- 102.** En materia de Educación y Formación Turística: a) promoveremos la cultura turística y de servicio al visitante en currículos de formación de carreras y oficios en universidades, así como generar charlas y capacitación a grupos sociales, instituciones y toda organización social.
- 103.** Incentivaremos el sentido de pertenencia e identidad, el consumo de lo local y el compromiso en la conservación del patrimonio mediante campañas publicitarias en canales online y redes sociales sobre historia, ambiente y cultura nacional.
- 104.** Fortaleceremos bachilleratos en turismo, crear carreras técnicas en turismo en el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) y el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).
- 105.** Capacitaremos a los actores del sector turismo en los destinos prioritarios en la técnica de generación de productos, enfocados en el marketing de servicios y aspectos de sostenibilidad ambiental y desarrollo comunitario.
- 106.** Para el posicionamiento de Panamá como Destino Turístico: a) desarrollaremos un Plan Turístico Multi- destinos, con ofertas turísticas regionales diferenciadas para aumentar mercados, tiempos de estadía y beneficios, con una promoción internacional con el Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística (SICCS) de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

- 107.** Afianzaremos el posicionamiento turístico de Panamá, mediante el fortalecimiento del sistema turístico y el desarrollo de la capacidad instalada para los destinos en vías de consolidación como lo son: Ciudad de Panamá, Riviera Pacífica, Bocas del Toro y Tierras Altas en la Provincia de Chiriquí.
- 108.** Daremos seguimiento al Plan Visionario ATP/BID para la puesta en valor de cuatro zonas turísticas: Portobelo, Fuerte San Lorenzo, Pedasí, Boquete y Bocas del Toro.
- 109.** Nuestro compromiso inmediato: 1) Duplicar el presupuesto anual asignado por la Ley 58 de 2018 del Fondo de Promoción Turística (PROMTUR) de B/. 20 millones a B/. 40 millones de balboas.

#### D. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Con el propósito de garantizar que la Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación puedan desarrollarse de forma sostenible con un marco regulatorio, institucional y presupuestario adecuado que contribuyan a la transformación digital de las entidades Estado, aumentar la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, facilitar el desarrollo económico, impulsar el emprendimiento, aumentar la competitividad y contribuir al mejoramiento de la educación, el Partido Panameñista se compromete a:

- 110.** Aumentar al 2% anual del presupuesto con relación al PIB para destinarlo a la inversión en materia de ciencia, tecnología e innovación. Permitirá a los estados promover la investigación, desarrollo e innovación, así como la educación en ciencia y tecnología, ayudando a mejorar la productividad, el crecimiento económico y el bienestar general de la población.
- 111.** Proponer la creación del Ministerio de la Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación (MICITI) que integrará las diferentes Entidades de gobierno, dedicadas a estos fines como lo son la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) así como el Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP) acompañadas de otras direcciones nacionales responsables de la coordinación de la investigación a nivel nacional, la promoción de la inversión privada, el acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos de tecnología de las entidades de gobierno y la cooperación internacional con miras al desarrollo de un centro de inteligencia de datos y cumplimiento.

- 112.** Proponer la aprobación de una Ley del Profesional CITI y la adopción de un marco regulatorio adecuado con visión de Estado que promueva la generación de empleos y conocimiento, la investigación permanente en áreas de interés para el sector gobierno, la transferencia de conocimientos en los proyectos de inversión del estado, así como la protección y participación profesional CITI en el desarrollo de nuevos proyectos, programas y políticas públicas en la materia.
- 113.** Diseñar, adoptar e implementar un Plan Estratégico Plurianual de ciencias y tecnologías con políticas públicas, proyectos y programas que fomenten el uso de nuevas tecnologías tendientes a garantizar: a) el desarrollo de una cultura de innovación que impulse la investigación y el emprendimiento.
- 114.** Diseñar, adoptar e implementar un Plan Estratégico Plurianual de ciencias y tecnologías con políticas públicas, proyectos y programas que fomenten el uso de nuevas tecnologías tendientes a garantizar: a) el desarrollo de una cultura de innovación que impulse la investigación y el emprendimiento.
- 115.** El fomento de un entorno de colaboración que permita el acceso a nuevas tecnologías.
- 116.** El Establecimiento de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- 117.** La implementación de una política de desarrollo tecnológico y científico que fomente la inversión en la innovación.
- 118.** La aprobación de un marco legal adecuado para proteger la propiedad intelectual y promover el intercambio de conocimiento.
- 119.** El impulso a la investigación y el desarrollo para el avance científico y tecnológico.
- 120.** El establecimiento de una red de asociaciones de ciencia y tecnología para promover la colaboración.
- 121.** Establecimiento de un programa de apoyo a la innovación con incentivos fiscales y otros.
- 122.** La cooperación con universidades, empresas y demás referentes a nivel nacional e internacional para promover la transferencia de conocimientos, investigación, desarrollo de la ciencia y la innovación en nuestro país.

## 2.4. PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE

Impulsaremos estrategias sostenibles que busquen redimensionar globalmente la solución de los problemas que atentan contra la naturaleza de tal manera que se permita identificar un accionar conjunto que logre resolver la problemática central y que influya como elemento transversal en resultados óptimos dentro de los principios de economía circular. Estas acciones estarán enfocadas en promover:

- 123.** Recursos Hídricos y Sanidad: Incrementaremos la protección de las cuencas hidrográficas como elemento de principio sobre el cual volcaremos acciones técnicas, científicas y jurídicas, a fin de que estos recursos sean de calidad, lo cual no puede ser aislado de los requerimientos de salubridad que deben existir a fin de provea bienestar y desarrollo al país.
- 124.** Biodiversidad: Es nuestro objetivo general que los recursos naturales a través de las acciones pertinentes se desarrollen dentro de los principios de sostenibilidad, mediante la restauración, conservación y desarrollo, haciendo énfasis prioritario en aquellas regiones que han sufrido deterioros por acciones negativas y contrarias al medio natural. A través de las siguientes acciones: a) Estableceremos normas que sean efectivas para que las comunidades y las personas individualmente y como medio de cultura coadyuven a la conservación, protección y restauración del sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- 125.** Impulsaremos proyectos de economía sostenible que no choquen con los intereses ambientales pero que si se proyecten en actividades económicas sostenibles que permitan el desarrollo de las comunidades aledañas. b) - Incentivaremos proyectos con la participación de toda la cartera educativa a nivel superior, medio y primario para que se ejecute y se cumpla a cabalidad el Plan Nacional de Educación Formal.
- 126.** Impulsaremos políticas de conservación y protección de los ecosistemas y la biodiversidad con fundamento en la legislación ambiental de Panamá y los acuerdos internacionales suscritos y la necesidad de tratar estos aspectos en el ámbito internacional a fin de que su proyección sea coherente y tenga la dimensión que estos proyectos demandan.

- 127.** Seguridad Alimentaria y Entorno Saludable: Estamos obligados a proporcionar elementos suficientes para que la población pueda disponer de alimentos saludables, económicamente razonables para que respondan a las necesidades reales de los panameños, esto implica el compromiso responsable para que la producción nacional sea suficiente en calidad como garantía para la sociedad panameña. A través de las siguientes acciones: a) Adoptaremos de manera concreta, solidaria y eficaz los principios de la economía circular, la gestión integral de residuos y la Política Basura Cero.
- 128.** Promoveremos acciones para que los entes Municipales se integren de conformidad a su posición geográfica en el territorio Nacional y siguiendo los principios de autonomía, desarrollen una gestión integral de residuos.
- 129.** Promoveremos el establecimiento de plantas de reciclaje y compostaje, la innovación y la reelaboración de productos, cercanos a centros urbanos del país fomentando el uso de materia prima enfocados en los principios de economía circular.
- 130.** Cambio Climático: Enfrentaremos el cambio climático mediante acuerdos nacionales y entre países, a fin de resolver los problemas que causan el deterioro ambiental, proyección implica el compromiso de todos los pueblos del mundo para eliminar las fuentes que gravitan sobre la alteración del medio natural. Financiamiento verde: Crearemos un sistema denominado Fondo Verde que posibilite el cumplimiento de los proyectos de restauración y mejoramiento de los servicios ecosistémicos esenciales para la adaptación al cambio climático. En esta razón desarrollaremos las siguientes acciones: a) Desarrollar un Programa de investigación y de desarrollo de tecnologías locales enfocados a los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático.
- 131.** Incluir el análisis de factores climáticos en las inversiones públicas en licitaciones de obras de infraestructura y así aumentar su seguridad y durabilidad.
- 132.** Nuestro compromisos inmediatos: 1) Dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050: Agua para Todos, aprobado mediante la Resolución de Gabinete No. 114 de 2016.
- 133.** Desarrollar un programa de remplazo de las luminarias de la infraestructura pública por iluminación LED utilizando energía de fuente solar o eólica que ayude a reducir el uso de energía y contribuya a la seguridad energética.

- 134.** | Iniciar un proceso para la conversión gradual de la de MiBus a buses eléctricos.
- 135.** | Incentivar la importación de vehículos particulares eléctricos que se alimenten de fuentes renovables, contribuyendo con la mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos.
- 136.** | Desplegar brigadas comunitarias de reforestación en el marco de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas.

**SEGURIDAD PARA TODOS**

Un Panamá mejor  
es posible



### 3.1. PROGRAMA: SEGURIDAD POR EL CONTROL TERRITORIAL

Con el objetivo de que en Panamá se convierta en un país donde prevalezca la paz y la seguridad para que todos los ciudadanos puedan alcanzar el pleno desarrollo de sus derechos humanos y capacidades productivas, nos comprometemos a desarrollar los siguientes programas:

- 137.** Asignar los recursos necesarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad 2017-2030 con enfoque integral, mediante la cual se logró una disminución histórica de los homicidios dolosos y los femicidios durante la Administración Panameñista 2014-2019.
- 138.** Adoptar y licitar un Plan Plurianual que garantice la dotación adecuada de los estamentos de seguridad y emergencia del Estado (Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Migración, Benemérito Cuerpo de Bomberos y Sistema Nacional de Protección Civil, Sistema de Emergencias SUME 911) con los medios aéreos, navales y terrestres, ambulancias, tecnología de punta, uniformes, artículos defensivos y equipos de protección necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Fortalecer las capacidades de las Dirección de Investigación Judicial, la Dirección de Asuntos en Seguridad Pública y Sistema Integrado de Estadísticas Criminales con el propósito de aumentar la calidad de los servicios y los niveles de satisfacción ciudadana.
- 139.** Dotar al sistema penitenciario de sistemas tecnológicos de seguridad incluyendo scanners y bloqueadores de señales y un centro de monitoreo remoto para garantizar el orden en los centros penitenciarios, evitando la introducción de artículos prohibidos, ilegales, así evitar las fugas de los privados de libertad, incidentes de seguridad y casos de corrupción.
- 140.** Adoptar e implementar una política migratoria acorde a los intereses nacionales que contribuya al desarrollo económico y garantice los flujos migratorios ordenados y seguros cumpliendo los más altos estándares de protección internacional.
- 141.** Construir nuevos centros penitenciarios y ampliar las capacidades de los centros penitenciarios con instalaciones adecuadas para dictar programas de resocialización.

### 3.2. PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA PARA ESTAR SEGUROS

- 142.** | Asignar los recursos necesarios para mapear, evaluar y fortalecer los programas de prevención con un modelo de gestión administrativo basado en resultados para mantener a los jóvenes alejados de las pandillas criminales, las drogas y la delincuencia.
- 143.** | Desarrollar campañas informativas y herramientas tecnológicas que faciliten y promuevan la participación ciudadana en la prevención, denuncia y persecución del delito.
- 144.** | Fortalecer los programas de formación policial que se dictan en el Instituto de Formación Policial y la Escuela de Oficiales mediante la incorporación asignaciones especializadas para la prevención, investigación y cumplimiento de la ley.
- 145.** | Fortalecer la carrera penitenciaria para que los custodios penitenciarios con un sistema de méritos, continua evaluación y estabilidad laboral, así como programas de capacitación en técnicas de resocialización.
- 146.** | Aumentar los programas de resocialización en los centros penitenciarios para que cuando los privados de libertad cumplan sus penas se dediquen a las actividades lícitas y aportes a la sociedad y la economía nacional.

### 3.3. PROGRAMA: CIUDADES SEGURAS PARA TODOS

- 147.** | Fortalecer y desarrollar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel operativo entre los estamentos de seguridad y el aparato de inteligencia del Estado, así como los mecanismos.
- 148.** | Fortalecer y desarrollar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel operativo entre los estamentos de seguridad y el aparato de inteligencia del Estado, así como los mecanismos binacionales de seguridad y programas de cooperación con países amigos en la lucha el crimen organizado.
- 149.** | Promover una reforma del Código Penal y el Código Procesal Penal que limiten la discrecionalidad en el otorgamiento de medidas cautelares en casos de narcotráfico, homicidios y otros delitos graves de naturaleza violenta.

- 150.** Promover una reforma integral de la Ley de las Casas de Paz que facilite el acceso de la población a una justicia comunitaria de forma inmediata y efectiva.
- 151.** Nuestros compromisos inmediatos: 1) Ampliar las capacidades del Centro Nacional de Operaciones de Seguridad y Emergencias C5 PANAMÁ, inaugurado bajo la Administración Panameñista 2014-2019 mediante la incorporación de 5,000 mil cámaras de videovigilancia en todo el país, así como nuevas tecnologías de reconocimiento facial, equipos de inspección no intrusiva, lectores de placas vehiculares, integración de bases de datos, biometría y geolocalización en tiempo real para disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades y facilitar la identificación de personas y vehículos involucrados en casos de emergencia o actividades ilícitas. Reinstalar la Fuerza de Tarea Conjunta como un equipo interinstitucional e interdisciplinario que armónicamente se dedique a proteger la vida de los panameños con presencia nacional en casos de desastres naturales o durante los períodos de traslados masivos desde y hacia el interior del país por fiestas patrias, carnavales, semana santa y otros días feriados.
- 152.** Implementar un Plan Piloto de Monitoreo con Brazaletes Electrónicos con sistemas de geolocalización y radiofrecuencia que garantice el cumplimiento efectivo por parte de los agresores de las órdenes de alejamiento que son dictadas por la Justicia de Paz en casos de violencia acompañado de una campaña a nivel nacional para prevenir la violencia doméstica y el femicidio.

**FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL EN EL ESTADO  
PARA TENER GOBIERNOS  
EFICACES Y RESPONSABLES**

Un Panamá mejor  
es posible



#### 4.1. PROGRAMA: UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA

- 153.** | Mantenemos nuestro compromiso que una nueva Constitución Política se establezca el balance al poder ejercido por los órganos del Estado, promueva la participación e inclusión, y ofrezca más derechos y garantías a los administrados y ciudadanos en general. Esta nueva Constitución Política debe sentar las bases para recomponer, reorganizar y reformar nuestra República de cara a los retos y desafíos del siglo XXI. La nueva Constitución Política, será como punta de lanza, para modernizar el Estado.
- 154.** | Asimismo, se requiere reforzar el proceso de descentralización elevándola a rango constitucional y asignándole más recursos y nuevas responsabilidades a los municipios y gobiernos locales. Para tal fin se debe fortalecer a la Secretaría de Descentralización con mayor personal, recursos y autoridad para planificar y coordinar este proceso de forma eficiente y eficaz. En ese sentido, se duplicará el presupuesto destinado a programas de inversión para Juntas Comunales y Alcaldías.

#### 4.2. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

##### A. REINGENIERÍA DEL ESTADO: UN GOBIERNO QUE NOS DÉ MÁS Y NOS CUESTE MENOS

La actual arquitectura del Estado panameño presenta contradicciones creadas a partir de la dinámica evolución del aparato institucional y de las propias entidades en la reciente década y deben llevarse a mejoras que fortalezcan a las instituciones para responder con agilidad a los retos económicos y sociales que presentan los actuales desafíos nacionales y globales. Igualmente, la productividad del recurso humano gubernamental es la más baja en la región centroamericana, y según estudio BID Panamá, está en la posición 14 de 17 países de América Latina y el Caribe que fueron evaluados en el Índice de Desarrollo de Servicio Civil. El Estado cuenta con 224 mil funcionarios, 65% de los cuales están amparados bajo leyes especiales que no se están sujetos a un régimen de evaluación.

- 155.** | Nos enfocaremos en mejorar la calidad y eficacia de la gestión institucional orientada a construir entidades facilitadoras, orientadas a resultados, con una mejor inversión y ahorros al Estado, incluyendo la focalización de los subsidios. Nuestras propuestas para hacer una reingeniería TOTAL del Estado enfocado en que “Queremos un gobierno que nos dé más y nos cueste menos”.

**156.**

Restructurar las entidades del Estado, considerando, luego de un análisis, fusionar, transformar o eliminar aquellas que están consumiendo en lugar de agregando valor en su gestión de los servicios públicos, incluyendo asignación presupuestaria. Fortalecer generan ingresos al Estado asegurando una mayor rentabilidad. Además, establecer el Ministerio de Gestión Pública, absorbiendo las funciones de DIGECA, que tenga a su cargo Modernización del Estado, la Capacitación del Servidor Público y el Centro de Atención Ciudadana.

**158.**

Con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado y que Panamá se continúe posicionando entre los países más avanzados de la región, con avances en trámites en línea, municipios digitales y plataformas de uso compartidos, nos comprometemos a fortalecer y promover el uso y adopción de plataformas accesibles de Gobierno Digital que mejoren de manera proactiva la prestación de los servicios de las entidades hacia los usuarios, fomentando e incorporando el uso y aplicación de herramientas transversales como la firma electrónica, la identidad digital, la inteligencia de datos y la interoperabilidad para el ofrecimiento de servicios y planificación con mayor eficiencia, eficacia y confiabilidad.

**159.**

Nos enfocaremos en mejorar la calidad y eficacia de la gestión institucional orientada a construir entidades facilitadoras, orientadas a resultados, con una mejor inversión y ahorros al Estado, incluyendo la focalización de los subsidios. Nuestras propuestas para hacer una reingeniería total del Estado enfocado en que “Queremos un gobierno que nos dé más y nos cueste menos” incluyen:

1. Restructurar las entidades del Estado, considerando, luego de un análisis, fusionar, transformar o eliminar aquellas que están consumiendo en lugar de agregando valor en su gestión de los servicios públicos, incluyendo asignación presupuestaria.

Fortalecer generan ingresos al Estado asegurando una mayor rentabilidad.

2. Planificar los recursos, objetivos y estrategias bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia en los respectivo Plan Sectorial (PS) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo un modelo de administración de recursos públicos orientado a resultados por objetivos de políticas públicas, aplicando la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (L34/2008), la Ley de Transparencia (L6/2002), la nueva Reforma Electoral y la Constitución Política.

## B. MAYOR NÚMERO DE TRÁMITES SEGUROS Y SIMPLIFICADO EN LÍNEA

**160.**

Con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado y que Panamá se continúe posicionando entre los países más avanzados de la región, con avances en trámites en línea, municipios digitales y plataformas de uso compartidos, nos comprometemos a fortalecer y promover el uso y adopción de plataformas accesibles de Gobierno Digital que mejoren de manera proactiva la prestación de los servicios de las entidades hacia los usuarios, fomentando e incorporando el uso y aplicación de herramientas transversales como la firma electrónica, la identidad digital, la inteligencia de datos y la interoperabilidad para el ofrecimiento de servicios y planificación con mayor eficiencia, eficacia y confiabilidad.

*Jose*  
**BLANDON**  
PRESIDENTE